

GUÍA DE INTERNACIÓN A MÉXICO PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

ASPIRANTES EXTRANJEROS DE CARRERA COMPLETA

I. ANTES DE SU LLEGADA

VISA

1.

Una vez aceptado por el Programa de Estudios de Interés, deberá tramitar una visa de Residente Temporal Estudiante en el Consulado o Embajada de México más cercana al lugar de residencia.

Solicite a su Unidad Académica el apoyo en este trámite. Consulte los requisitos en el sitio web de la Embajada o Consulado correspondiente.

II. LLEGADA A MÉXICO

MIGRACIÓN

2.

A su llegada, en el punto de internación deberá presentarse ante la autoridad migratoria y registrar su ingreso al país en calidad de estudiante.

CANJE

3.

Dentro de los 30 días posteriores a su llegada al país deberá acudir a la Delegación Morelos del Instituto Nacional de Migración (INM) a tramitar su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante con el fin de regular su estancia en México. Consulte los requisitos en gob.mx/inm

PRESENTACIÓN EN LA UAEM

4.

Una vez regularizada su estancia ante el INM deberá atender el registro electrónico para estudiantes extranjeros de carrera completa de la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional de la UAEM, disponible en: bit.ly/3MVTTruJ

RECOMENDACIONES

*

- Cuide sus documentos
- Mantenga a la mano una copia física y electrónica de todas sus identificaciones:
 - Pasaporte
 - Visa de residente temporal
 - FMM (Forma Migratoria Múltiple)
- Porte siempre el original de su Tarjeta de Residencia